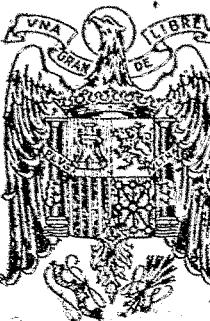


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



DECRETOS

Por el que se declara de urgencia la instalación del Campo de Tiro para la guarnición de Figueras.

Ante la necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos necesarios para instalar un Campo de Tiro para la guarnición de Figueras, en terrenos de San Clemente de Sasebas (Figueras) y a fin de evitar dilaciones e inconvenientes que pudieran presentarse en la adquisición de los terrenos necesarios, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo único.—A los efectos determinados en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declara de urgencia la instalación del Campo de Tiro para la guarnición de Figueras, en terrenos de San Clemente de Sasebas (Gerona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al General de Brigada de Aviación don Eugenio Frutos Dieste, al Interventor de Ejército don Enrique Ventura Guadarrama y al Inspector Farmacéutico don Rafael Roldán Guerrero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Eugenio Frutos Dieste, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de julio del año actual, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército don Enrique Ventura Guadarrama, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la

Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de septiembre del año actual, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el Inspector Farmacéutico don Rafael Roldán Guerrero, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticinco de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al teniente de la Guardia Civil don Agustín Miguel Jurado.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente de la Guardia Civil don Agustín Miguel Jurado, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retiro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede transmisión de pensión a favor de doña Consuelo de los Santos Ávila y de don Belarmino Díaz Santalla y doña Aurora Valeárcel Pancho.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete doña Amelia Barraquer Ortis, la pensión anual de cinco mil quinientas pesetas que le fué concedida en doce de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro en concepto de viuda del Sargento don Antonio de los Santos Ávila, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, doña Consuelo de los Santos Ávila, madre del causante y pobre en sentido legal, refíre las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre

de mil novecientos cuarenta y cuatro por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado:

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Consuelo de los Santos Ávila, madre del Sargento don Antonio de los Santos Ávila, la pensión anual de cinco mil quinientas pesetas, concedida a la viuda del mismo doña Amelia Barraquer Ortis, la cual percibirá a partir del veinticinco de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete por la Delegación de Hacienda de Sevilla, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco doña Ubaldina Martínez Alejandre, la pensión anual de dos mil ciento sesenta pesetas que le fué concedida en trece de julio de mil novecientos cuarenta y tres como viuda del Cabo de Infantería Pablo Díaz Valeárcel, fallecido en acción de guerra, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, don Belarmino Díaz Santalla y doña Aurora Valeárcel Pancho, padres del causante y pobres en sentido legal, refíren las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil

novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Belarmino Díaz Santalla y doña Aurora Valeárcel Pancho, padres del Cabo de Infantería Pablo Díaz Valeárcel, la pensión anual de dos mil ciento sesenta pesetas, concedida a la viuda del mismo doña Ubaldina Martínez Alejandre, la cual percibirán a partir del día primero de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco por la Delegación de Hacienda de Orense, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute, y caso de que uno de los beneficiarios pierda la citada aptitud legal, su parte acrecerá la de su copartícipe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Subsecretaría

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO

Escala complementaria

Como resultado de la aplicación del artículo 1.^o y 6.^o de la Ley de 12 de julio de 1940, previa instrucción de la correspondiente información gubernativa, informe del Consejo

Superior del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, pasan a la Escala complementaria por falta de aptitud física, el jefe y oficial que a continuación se relacionan.

infantería

Comandante D. Ricardo Pérez Boñalos.

Sanidad Militar

Capitán de Sanidad Militar don Dionisio Leo Donaire.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

**Estado Mayor Central
del Ejército****OFICINAS MILITARES****Concursos**

Próximo a quedar vacante el destino de auxiliar de la Agragación Militar a la Embajada de España en los Estados Unidos de América, se anuncia concurso para proveerlo entre oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 17 de mayo de 1947 (D. O. núm. 111), a fin de que los que deseen ocuparlo lo soliciten en el plazo de veinte días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden.

Las instancias, documentadas conforme determina el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), serán cursadas a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército).

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

**ESCUELA DE ESTADO
MAYOR****Diplomas**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, aprobado por Orden de 8 de mayo de 1944 (D. O. núm. 108), se concede el Diploma de Aptitud para el Servicio de Estado Mayor, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales han terminado con aprovechamiento los estudios y prácticas de la referida Escuela, como alumnos de la 45 promoción.

Comandante de Artillería D. Ramón Trepat Andreu.

Otro, D. Manuel Bretón Calleja.

Otro, D. José Manuel Gabeiras Montero.

Otro, D. Luis Carreras González. Comandante de Infantería D. Antonio Eliceegui Prieto.

Otro, D. Ricardo Arozarena Girón. Comandante de Artillería D. Luis Martínez de Aguilafar.

Otro, D. Emilio Martín-González de las Meras.

Otro, D. Fernando Soteras Casamayor.

Otro, D. José Nardiz Vial.

Otro, D. Manuel Esquivias Franco.

Comandante de Ingenieros D. José Moreno González.

Comandante de Artillería don Eduardo Bergareche Maruri.

Otro, D. Antonio González Elviro.

Otro, D. Jesús Briones Merino.

Otro, D. Carlos Bareño Escalante.

Otro, D. Joaquín Bertrán de Lis Tamarit.

Otro, D. Joaquín Giráldez Iribarren.

Otro, D. Juan Mañero Ballarín.

Comandante de Infantería de Marina D. Ramón Almazán Climent.

Capitán de Infantería D. Eduardo Alarcón Aguirre.

Otro, D. Ignacio Rupérez Frías.

Otro, D. José Sáenz de Santa María y Tinture.

Otro, D. José Aldao Queimadelos.

Otro, D. José Lamas Montes.

Otro, D. Manuel Vallespín González Valdés.

Otro, D. Ricardo Rivas Nadal.

Otro, D. Rafael Cremades Cepa.

Otro, D. Luis Martín de Pozuelo Martínez.

Otro, D. Alejandro Ruiz Huertas Horne.

Otro, D. José Ignacio Ciguenza Ezquerro.

Otro, D. Alfredo Bermúdez de Castro Rebollón.

Otro, D. Alfredo Avila Barreira.

Otro, D. Ángel García Pumarino González.

Otro, D. Alvaro Martín Moreno Rodríguez.

Capitán de Caballería D. Lorenzo Arraiza y de Herranz.

Capitán de Artillería D. Rafael Gálvez Cañero González-Luna.

Capitán de Infantería D. Fernando Bahamonde Gutiérnán.

Capitán de Artillería D. José María Fernández Sierra.

Otro, D. Hermógenes Elías de Tejada Spinola.

Otro, D. Luis Abiega y Ottiz de Jocano.

Otro, D. Jesús Pastur Bermúdez.

Otro, D. Antonio Martín de Santiago Coneja.

Capitán de Infantería D. Francisco Fernández Yáñez.

Estos jefes y oficiales tendrán derecho al uso del distintivo reglamentario y percibirán, desde la próxima revista de comisario, las gratificaciones y ventajas correspondientes.

A los de empleo de comandante se les concede derecho preferente para ocupar las vacantes de su Arma, de provisión normal, existentes en las guarniciones a las que pertenecían en la fecha de su ingreso en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

**Dirección General
de Enseñanza Militar****Recompensas**

En consideración al entusiasmo y excelente aplicación demostrados por los caballeros alféreces cadetes de la Academia General Militar que a continuación se relacionan, se les concede de la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Caballero alférez cadete de Infantería D. Gonzalo Novo Romeo.

Caballero alférez cadete de Caballería D. Julio de Heredia Albornoz.

Caballero alférez cadete de Artillería D. José París Coloma.

Caballero alférez cadete de Ingenieros D. Rodolfo Núñez de las Cuevas.

Caballero alférez cadete de Intendencia D. José Rodríguez Poves.

Madrid, 15 de diciembre de 1948.

DÁVILA

ACADEMIA GENERAL MILITAR**Ascensos**

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia General Militar, son promovidos tenientes de las distintas Armas y Cuerpo de Intendencia, con las antigüedad que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes que se indican, los caballeros alféreces cadetes que a continuación se relacionan, agrupados por promociones y clasificados por orden de mayor a menor puntuación de final de carrera alcanzada.

Los relacionados quedan en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y residencias que se indican.

PRIMERA PROMOCIÓN

Con antigüedad de 31 de agosto de 1946 (Orden de 15 de diciembre de 1946, DIARIO OFICIAL núm. 287)

Artillería

Don Eduardo Alvarez Rodríguez. Escalafonado a continuación de don Pío Martínez Lorenzo. Queda en situación de disponible forzoso en la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo).

Ingenieros

Don Francisco Martín Muñoz. Escalafonado a continuación de D. José Benegas Lozano. Queda en situación de disponible forzoso en Marruecos (Centa).

SEGUNDA PROMOCIÓN

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1947 (Orden de 15 de diciembre de 1947, DIARIO OFICIAL núm. 289)

Infantería

Don Ramón Lloret Vallterra. Queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Alfredo Melgar León. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Enrique Cabezas Martínez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don José Herreros Córcoles. En la 3.^a Región Militar (Blle de la Sierra, Albacete).

Don Victor Asensi Velasco. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Carlos González Espresati de Burgos. En la 3.^a Región Militar (Castellón de la Plana).

Don Carlos Cuchilllos Lostao. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Don Manuel Rodríguez de la Peña. En la 6.^a Región Militar (Reino, Santander).

Don José Cruz Requejo. En Marruecos (Petnán).

Don Ricardo Fernández Rojo. En la 6.^a Región Militar (Burgos).

Don Juan Pita da Veiga Sanz. En la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo).

Don Luis Cabezas San Simón. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Se colocarán por el orden en que van relacionados a continuación de don Francisco García Escámez y García Ramos.

Caballería

Don Juan Iagoaga Martín-España, por aplicación de los beneficios dispuestos en el artículo 3.^a del Decreto de 7 de mayo de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 111), queda escalafonado entre D. José Traveredo Martínez de las Rivas y D. Luis de Merlo Aparicio, y en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (Avila).

Don Ramón Muñoz González. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Ignacio de Inza y Gómez de Arteche. En Marruecos (Melilla).

Don Manuel Brenes Moliner. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Alonso Coello de Portugal y Mendaro. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Se colocarán por el Orden en que se relacionan a continuación de don Juan Martínez de Vallejo Manglano.

Artillería

Don Francisco Esponera Galbis. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don José Pérez Manchón. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Don Angel Valcárcel Izquierdo. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don César Elicegui Prieto. En la 7.^a Región Militar (Zamora).

Don Manuel Pérez Salas Moned. En la 1.^a Región Militar (Aranjuez, Madrid).

Don Juan García de la Muela. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don José Escandell Medina. En Canarias (Las Palmas).

Don José Funiea Gallego. En la 6.^a Región Militar (San Sebastián).

Don Manuel Ruiz Mateo. En la 2.^a Región Militar (Sevilla).

Don Francisco Serrano Ochando. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).

Don Carlos Carracedo Oliou. En la 7.^a Región Militar (León).

Don Entipio Miguel Eceiza. En la 6.^a Región Militar (Fuenterrabia, Guipúzcoa).

Don Javier de Almagro Pardo de Doulében. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Santiago García Rodrigo Vicente. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Joaquín Iraizoz Reyna. En la 2.^a Región Militar (Cádiz).

Se colocarán por el orden que se relacionan a continuación de D. Luis Afaro Campos.

Ingenieros

Don Luis López Navarro. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).

Don Carlos Fabiani Robles. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).

Don Francisco Fernández Sanz. En la 9.^a Región Militar (Granada).

Don Pablo Pérez Seoane Conde. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Manuel Giner Gallardo. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Cayetano Mesas Acevedo. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).

Don Ricardo Villalba Morales. En la 1.^a Región Militar (Toledo).

Don Joaquín Manglano Baldovín. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).

Don Joaquín Codérque Giménez. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Don Luis Fernández de Mesa y de Hoces. En la 2.^a Región Militar (Córdoba).

Don Manuel Pons Alcántara. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Ignacio Lobato Callejón. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Manuel Macián Cólera. En Baleares (Mahón, Menorca).

Deberán colocarse por el orden en que van relacionados a continuación de D. Federico Rubio Cavanillas.

Intendencia

Don Nilo Tella Díaz. En la 6.^a Región Militar (Burgos).

Don Carlos Hernández Díaz. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Antonio Martínez Garnica. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Santiago González López. En Marruecos (Melilla).

Don Joaquín Heras y González-Llanos. En la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Don Manuel Vara Vera. En la 2.^a Región Militar (Sevilla).

Se colocarán por el orden en que se relacionan, a continuación de don Pablo García de la Rasilla Castro.

TERCERA PROMOCIÓN

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1948, fecha de terminación de sus estudios

Infantería

Don Gonzalo Novo Romeo. En la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Don Luis González Ruiz. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Silvestre Llanos Sáez. En la 1.^a Región Militar (Badajoz).

Don José Carrasco Lanzos. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don José Uxó Palasi. En la 4.^a Región Militar (Figueras, Gerona).

Don Fermín Encabo Modamio. En la 4.^a Región Militar (Coll de Narón, Lérida).

Don Luis Muñoz Tabar. En la 6.^a Región Militar (Pamplona, Navarra).

Don José Sánchez Olivas. En la 4.^a Región Militar (Puigcerdá, Gerona).

Don Rafael Carbonell Arnauda. En la 3.^a Región Militar (Alcoy, Alicante).

Don José Coll de San Simón. En Baleares (Palma de Mallorca).

Don José Cañiela Rivas. En la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).

Don Juan García Soler. En Marruecos (Melilla).

Don Miguel Sintes Anglada. En Baleares (Ciudadela).

Don Luis Sánchez López. En Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Don Manuel Picatoste Luna. En la 2.^a Región Militar (La Línea).

Don Alfonso Monterde García. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Miguel Píris Diez. En la 1.^a Región Militar (Santander).
 Don Carlos Mota Carreras. En Marruecos (Melilla).
 Don Angel López Terres. En la 1.^a Región Militar (Logroño).
 Don Luis Quintas Gil. En la 1.^a Región Militar (Vigo, Pontevedra).
 Don Lorenzo Carbonell Aracil. En la 3.^a Región Militar (Alcoy, Alicante).
 Don Juan Pérez Cuadra. En la 2.^a Región Militar (Santiago de Compostela, La Coruña).
 Don Valentín Morales Machín. En Canarias (Las Palmas).
 Don Manuel Pizarro Quesada. En la 1.^a Región Militar (Badajoz).
 Don Adolfo Vara de Rey Izarduy. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Emilio Pradillo Esteban. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Francisco Negueruela Pérez. En la 6.^a Región Militar (Santo Domingo C., Logroño).
 Don José Sánchez Hernando. En la 7.^a Región Militar (Cangas del Narcea, Asturias).
 Don Antonio Lázaro García. En la 3.^a Región Militar (San Javier, Murcia).
 Don Florentino Pradillo Lozano. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Carmelo Sánchez Barriga Benegas. En la 1.^a Región Militar (Jerez de los C., Badajoz).
 Don Javier Esquivel Medina. En la 5.^a Región Militar (Huesca).
 Don Isabel Rueda García. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Maximiliano Easen Cabrero. En la 6.^a Región Militar (Santander).
 Don Pedro Pineda Arroyo. En la 6.^a Región Militar (Burgos).
 Don Manuel Gómez Téllez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Carlos Lafont Glaria. En la 6.^a Región Militar (Logroño).
 Don Augusto Pavón Farre. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Federico Cirujeda Guardiola. En la 3.^a Región Militar (Alicante).
 Don Juan Romero Mata. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Manuel Balaguer Palmer. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Jaime Uriarte Gutiérn. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Enrique Sánchez García. En la 6.^a Región Militar (Logroño).
 Don Juan Valverde Díaz. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Paglino Pérez Santamaría. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Gumersindo Agudo Llorente. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Martínez Viñado. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).
 Don Emilio Jiménez Beatty. En Marruecos (Ceuta).
 Don Jesús Guineo del Val. En la

6.^a Región Militar (Casalareina, Logroño).
 Don Felipe Alba García. En la 6.^a Región Militar (Burges).
 Don Fernando Lázaro Mingorance. En la 3.^a Región Militar (Albolote, Granada).
 Don Fernando Alonso Ponce de León. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Pedro Garcés Llores. En la 5.^a Región Militar (Cajalora, Zaragoza).
 Don Julián Delgado Trillo. En la 1.^a Región Militar (Socuéllamos, Ciudad Real).
 Don Federico Gómez de Salazar Arroyo. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Carlos González García. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Fernando Ballenilla Fajardo. En la 3.^a Región Militar (Alicante).
 Don Juan Buria Leiva. En Marruecos (Melilla).
 Don Francisco Martínez Pariente. En la 5.^a Región Militar (Guadalajara).
 Don Julio Bruzón Perpón. En Marruecos (Centa).
 Don Jacinto Mateos Iglesias. En la 7.^a Región Militar (Treviñas, Asturias).
 Don Carlos Suárez Ramos. En Marruecos (Tetuán).
 Don Juan Jaume Pons. En Baleares (Manacor).
 Don Justino Tovar Avienza. En la 1.^a Región Militar (Toledo).
 Don Rafael Martínez León. En la 3.^a Región (Alicante).
 Don Antonio Camacho Huelin. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Guadalfajara y Dodero. En Canarias (La Laguna).
 Don Fernando Abeti Cornago. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Francisco Alegre Alonso. En la 6.^a Región Militar (Santander).
 Don Rafael Alvargonzález Leste. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Manuel Castillo Cendoya. En la 2.^a Región Militar (Isla Cristina, Huelva).
 Don Manuel Negrín Domínguez. En Canarias (Hermigua).
 Don Andrés Martínez Valera. En la 3.^a Región Militar (Cartagena, Murcia).
 Don Carlos Tortajada Barbero. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don José Sirvent Mañogil. En la 3.^a Región Militar (Alicante).
 Don Antonio Bencinas Cueto. En la 7.^a Región Militar (Oviedo).
 Don Antonio Penedo Álvarez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Juan Vicente Moltó. En la 3.^a Región Militar (Alcoy, Alicante).
 Don Antonio Toro Goñi. En la 6.^a Región Militar (Pamplona).
 Don Eduardo Pintado Machado. En Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Don Alfredo Muñiz Vega. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Granados García. En la 2.^a Región Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).
 Don Manuel Echevarría Basarán. En la 1.^a Región Militar (Toledo).
 Don Alfredo Gómez Cutillas. En Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
 Don Juan Valverde Cassani. En la 2.^a Región Militar (Baena, Córdoba).
 Don Augusto Lorenzo Fraga. En la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).
 Don Juan Sánchez Ocaña de María. En Marruecos (Melilla).
 Don Jaime Gómez Zamalloa Menéndez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Ricardo Carbonell de Andrade. En Marruecos (Melilla).
 Don Juan de Soto Ceballos. En la 2.^a Región Militar (Ecija, Córdoba).
 Don Emilio Alonso Manglano. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Ignacio de Acha Sánchez Arjona. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Carlos Torres Espiga. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Jerónimo García Fernández. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Caballería

 Don Julio de Heredia Albornoz. En la 2.^a Región Militar (Cáceres, Córdoba).
 Don Manuel Blanco Valencia. En la 1.^a Región Militar (Plasencia, Cáceres).
 Don Julio Peñas Pérez. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Félix López Romero y Delgado. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Guillermo Velloso Romero. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Manuel Martínez Machado. En la 5.^a Región Militar (Málaga).
 Don Joaquín Quiroga Díaz. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Múrcia Agudo. En la 1.^a Región Militar (Alcalá de Henares, Madrid).
 Don Julio Colmenares Pablos. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Carlos de Vargas Ferrán. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Gonzalo Fernández Alzueta. En la 6.^a Región Militar (Burgos).
 Don Juan Castillejo Carvajal. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Hernández Lanza. En la 2.^a Región Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).
 Don Carlos Zapatero Arija. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Joaquín Santa-Pau Corzán. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Manuel Traverso Traverso. En la 2.^a Región Militar (San Fernando, Cádiz).

Don Ubaldo Vázquez Solano. En la 1.^a Región Militar (Cáceres).
 Don Carlos Torres del Molino. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Rafael Casas de la Vega. En la 7.^a Región Militar (Gallegos de Sulyirón, Salamanca).
 Don Santiago Linjers Urbina. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Antonio Gómez de Barreda Castillo. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don José de Aymerich y Alix. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Juan Vera Fajardo Ibarroondo. En la 6.^a Región Militar (Vitoria).

Artillería

Don José Pardo Coloma. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Carlos Lorenzo Becco. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Armando Marchante Gil. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Luis Sacristán Marfa. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Joaquín Olive Martín. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Blasco Sanz Sáenz. En la 4.^a Región Militar (Logroño).
 Don Eduardo Gaya Sotelo. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Aparicio Olmos. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Mateo Muñoz Chirivella. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don José Colomer Vidal. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Miguel Guilloto Ulthoff. En la 2.^a Región Militar (Cádiz).
 Don Francisco Lapresa Pastor. En la 6.^a Región Militar (Burgos).
 Don Juan Bianchi de Obregón. En la 2.^a Región Militar (Algeciras, Cádiz).
 Don Alfonso Martínez María. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Manuel Arroyo González. En la 1.^a Región Militar (Avila).
 Don Jesús Torralba Más. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).
 Don Juan García Roca. En la 6.^a Región Militar (Bilbao).
 Don Manuel Ultra Calderón. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Antonio Gómez Segovia. En la 1.^a Región Militar (Segovia).
 Don Vicente Carazo Gutiérrez. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Vicente Valverde González. En la 1.^a Región Militar (Getafe, Madrid).
 Don Jesús Cuadrado Sánchez. En la 7.^a Región Militar (Oviedo).
 Don Vidal Santacana Abreu. En Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
 Don Manuel Martín Castañer. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Don Manuel Holgado Bartolo. En la 7.^a Región Militar (San Felices de los Gallegos, Salamanca).
 Don Mariano de la Cuesta Rey. En la 1.^a Región Militar (Avila).
 Don Pedro Pujol Palmer. En la 6.^a Región Militar (Vitoria).
 Don Luis Enamorado Pascual. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Carlos Santiago de Meras. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Enrique Sánchez Lázaro Carrasco. En la 9.^a Región Militar (Granada).
 Don Jesús Ferrer Casajús. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Julio González Casajús. En la 5.^a Región Militar (Grañen, Huesca).
 Don Ramón García Franzón. En la 2.^a Región Militar (San Fernando, Cádiz).
 Don Francisco Ruiz Pascual. En la 6.^a Región Militar (Analos, Logroño).
 Don Vicente Martínez Hevia. En la 8.^a Región Militar (Pontevedra).
 Don Francisco Oliver Alonso. En la 3.^a Región Militar (Elche, Alicante).
 Don Estanislao Hernández Suárez. En Canarias (Vigo, Las Palmas).
 Don José Calabuig de Mazarredo. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Federico Quiros Pedreño. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Tomás Nieto Sánchez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Mariano Fernández de Córdoba García. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Jesús Fernández de Mesa y de Hoces. En la 2.^a Región Militar (Cádiz).
 Don José de la Cruz Ruiz. En la 2.^a Región Militar (San Fernando, Cádiz).
 Don Julián Moquero Alvez. En la 7.^a Región Militar (Fuentes de Oñoro, Salamanca).
 Don Santiago Terol Melgar. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Miguel Alvarez Bailón. En la 9.^a Región Militar (Granada).
 Don Juan Barja Paz. En la 8.^a Región Militar (La Coruña).
 Don Miguel Zubia Guereca. En la 6.^a Región Militar (Vitoria).
 Don José Martínez Rueda. En la 2.^a Región Militar (Cartagena, Sevilla).
 Don Miguel González Gómez. En la 9.^a Región Militar (Granada).
 Don Germán Lago de la Fuente. En la 8.^a Región Militar (Bóveda, Lugo).
 Don Gonzalo de Arce Fernández. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Castro Díaz Mató. En la 8.^a Región Militar (Lugo).
 Don Pedro Gelabert Oliver. En Baleares (Palma de Mallorca).

Don Ramón Vicent Vicent. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Manuel Alvarez Camurana Molina. En la 1.^a Región Militar (Segovia).
 Don José Mena Casarrubios. En la 1.^a Región Militar (Segovia).
 Don Bernardo Avedillo Melé. En la 7.^a Región Militar (Zamora).
 Don José Mallavia Rubio. En Málaga (Ceuta).
 Don Ramón Caminero García. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Manuel Castro Alvarejos. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Marcelino Aneiros Fernández. En la 8.^a Región Militar (Ferrol del Caudillo).
 Don Juan Quirant Quirant. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Francisco Martínez Pesse. En la 8.^a Región Militar (La Coruña).
 Don Lorenzo Bellver Marín. En la 1.^a Región Militar (Segovia).
 Don Ricardo Fortún Sanz. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Juan Quiroga y Martínez de Pisón. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Luis Dezeallar Alomar. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Francisco Castro Gallardo. En la 2.^a Región Militar (Barbate, Cádiz).
 Don Miguel Gómez de las Cortinas Fernández. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Ulpiano Yraizoz Reyna. En la 2.^a Región Militar (Cádiz).
 Don Manuel Pardo González. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Palao Aranda. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Joaquín Gómez Díaz. En la 2.^a Región Militar (Cádiz).
 Don José Solchaga Sagüés. En la 6.^a Región Militar (Pamplona).
 Don Fernando Suances Suances. En la 8.^a Región Militar (La Coruña).
 Don Ramón Hernández Oramas. En Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
 Don Julio Adrover Merino. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
Ingenieros
 Don Rodolfo Núñez de las Cuevas. En la 8.^a Región Militar (Coruña).
 Don Jaime López Garrido. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Alfonso Maistre de Ros. En la 4.^a Región Militar (Gerona).
 Don Miguel Fe Serra. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Joaquín Segura García. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don José María Palacios Recalde. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don José Martín Luengo Trapote. En la 5.^a Región Militar (Jadraque, Guadalajara).

Don Miguel Pascual Melis. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Manuel Alonso Izquierdo. En la 8.^a Región Militar (La Coruña).
 Don Aníbal Alaix Soler. En la 4.^a Región Militar (Tarragona).
 Don Juan de Hita Jáuregui. En la 2.^a Región Militar (Madrid).
 Don Francisco Igueravide Pérez. En la 2.^a Región Militar (Cádiz).
 Don Manuel Guillén Marco. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Jaime Baiza Roselló. En Baleares (Felanitx).
 Don José Samaniego Bonilla. En la 2.^a Región Militar (Baeza, Jaén).
 Don Florencio Lázaro Moronta. En Maruecos (Ceuta).
 Don Fernando Vázquez López. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Ignacio Gaitán Cuellar. En Maruecos (Ceuta).
 Don Guillermo Rosselló Ramonell. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Julio Elegido Alonso-Jeta. En la 5.^a Región Militar (Guadalajara).
 Don Juan Pedraza González. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Jaime Vidal Garcias. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Jesús de Felipe Palacios. En la 6.^a Región Militar (Calahorra, Logroño).
 Don Celestino Abad Patiño. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Ramón Becerril Solano. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Pérez Rodríguez. En la 2.^a Región Militar (Sevilla).
 Don Ismael Vila Cuesta. En la 3.^a Región Militar (Ribarroja, Valencia del Cid).
 Don Luis Baile Villagrasa. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).
 Don Félix Martialay Martín-Sánchez. En la 5.^a Región Militar (Soria).
 Don Julio Salazar Muzas. En la 6.^a Región Militar (Calahorra, Logroño).
 Don Benito Vallespín González. Valdés. En la 7.^a Región Militar (Oviedo).
 Don José de Sequera Martínez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Enrique Espinosa Ferrer. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Gómez González. En la 6.^a Región Militar (Palencia).
 Don José Pérez Gramunt Sauroma. En la 4.^a Región Militar (Tarragona).
 Don Nazario Lage Vizoso. En Maruecos (Melilla).
 Don Emilio Ambrosio Barreto. En la 1.^a Región Militar (Villanueva del Fresno, Badajoz).
 Don José Sola Sánchez de Rojas. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don José Berrueco Quintanilla. En la 6.^a Región Militar (Burgos).
 Don Pascual Martínez Teixidor. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).

Don Miguel Ramón Morelló. En Marruecos (Melilla).
 Don Ceserino Agudelo Mesa. En la 1.^a Región Militar (Zarza de Granadilla, Cáceres).
 Don Antonio Chamorro Arses. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Manuel Zarazaga González. En Maruecos (Melilla).
 Don Juan de Arençibia Resines. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Francisco Jiménez Carcaño. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Apolo Ruiz de Azcárate. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Antonio Salto Dolla. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Ricard Iglesias Ussel y Lázana. En la 8.^a Región Militar (El Ferrol del Caudillo (La Coruña)).
 Don José Sánchez Embarpa. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Francisco Altuna Merino. En la 6.^a Región Militar (Huercanos, Logroño).
 Don Angel Alonso Domínguez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Juan Jou Casadevall. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).
 Don Eduardo Garzón Sabina. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Joaquín Feliu Salinas. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Eduardo Herrero Rico. En la 3.^a Región Militar (Valencia del Cid).
 Don Pedro Díaz Garrido. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Eugenio Briales Shaw. En la 9.^a Región Militar (Málaga).
 Don José del Pozo Pujol de Seguilloso. En la 4.^a Región Militar (Barcelona).
 Don Angel Domingo Domingo. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Leandro Carrasco Lemus. En la 1.^a Región Militar (Badajoz).
 Don Vicente Lázaro López de Medina. En la 6.^a Región Militar (Pamplona).
 Don Manuel Salvador García. En la 4.^a Región Militar (Tarragona).
 Don José Albaina Orbe. En la 6.^a Región Militar (Vitoria).
 Don Pedro Estables Bastera. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Mateo Mora Vidal. En Baleares (Porteras, Mallorca).
 Don Eloy Seselle Hermida. En la 8.^a Región Militar (Lugo).
 Don Carlos Girón Portillo. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

Don Angel Santori Mateo. En la 1.^a Región Militar (Ávila).
 Don Enrique Robles Florit. En Canarias (Las Palmas).
 Don Pablo Irazo García. En la 1.^a Región Militar (Ávila).
 Don Rafael Garnica Navarro. En la 9.^a Región Militar (Málaga).
 Don Eduardo Guillén Perea. En la 3.^a Región Militar (Mula, Murcia).
 Don Vicente Varea Jiménez. En la 1.^a Región Militar (Toledo).
 Don Vicente Segura Castro. En la 2.^a Región Militar (Córdoba).
 Don Gabriel Martínez Novalez. En la 6.^a Región Militar (Bilbao).
 Don Alejandro Pidal Vélez. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Emilio Parra Gasque. En la 5.^a Región Militar (Zaragoza).
 Don Pedro Burgos Lozano. En la 7.^a Región Militar (Valladolid).
 Don Enrique Pinilla Dalias. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Joaquín Insausti Cortón. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don Manuel López Plaza. En la 8.^a Región Militar (La Coruña).
 Don Diego Navarro Ganzalo. En la 9.^a Región Militar (Granada).
 Don Enrique Aranda Rubio. En la 1.^a Región Militar (Madrid).
 Don José Romero Borges. En la 2.^a Región Militar (Sevilla).

Madrid, 15 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

A propuesta del Gobierno del África Occidental Española y para cubrir vacantes de escribientes existentes en el mismo, pasan destinados a dicho Gobierno los cabos de Infantería José Fernández Urquijo y Antonio Valor Martín, del Grupo de Tiroadores de Ifni núm. 1, quienes continuarán perteneciendo a su Cuerpo de procedencia en la situación de Fuerzas sin haber.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Intendencia

Don José Rodríguez Poyes. En la 1.^a Región Militar (Toledo).
 Don Juan Lozano Yaquer. En Baleares (Palma de Mallorca).
 Don Ramón Irazo García. En la 1.^a Región Militar (Ávila).
 Don Pablo Martínez Sobrado. En la 1.^a Región Militar (Madrid).

CABALLERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Pedro Díez de Rivera y Figueiroa, Jefe de la Reserva General de At. Ilicitia, el

Teniente coronel de Caballería D. José Extremera y de la Torre de Trasserra, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, con residencia en plaza de Montellano (Sevilla), por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 2 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 247), el brigada de Caballería D. Manuel Moreno Sáenz.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Luis Maradiaga Espinosa, Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la 4.^a Región Militar, al teniente coronel de Caballería D. José Extremera y de la Torre de Trasserra, actualmente en situación de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de sargento de Caballería existentes en la Escuela de Estado Mayor, anunciatas por Orden de 30 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 247), correspondientes al turno de concurso, han sido designados los de dichos empleo don Basilio Alvarez Vega y D. José Serrano de la Iglesia, de la Academia Militar de Suboficiales y Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés número 6, respectivamente.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 45 al coronel de Artillería, Escala activa, don José de la Iglesia López, actual-

mente en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Comandante de Artillería D. Jesús González Garzón, del Regimiento de Artillería núm. 63, con doña Celia Gutiérrez Cachorro.

Capitán de Artillería D. Bernardo Maiz Bello, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo, con doña Mercedes Vázquez Domínguez.

Teniente de Artillería D. Manuel Guiote Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 16, con doña Dolores Castro Almanzo.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Ramos Llomones, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, con doña María Guillén Martínez.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, el comandante de Artillería, Escala activa, D. Rafael Fernández de Bobadilla y Manilla de los Ríos, que ha cesado baja en el Ministerio del Aire, donde se encontraba prestando sus servicios en comisión.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 2.^a Región Militar, plaza de Cádiz, en las condiciones señaladas en el artículo tercero, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de setiembre de 1947 (D. O. núm. 50), al brigada de Artillería D. Enrique Gutiérrez Lorenzo, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^a de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de jefe y oficiales de Ingenieros, Escala complementaria, correspondientes a la plantilla fija, existentes en los Organismos que a continuación se relacionan, las cuales serán cubiertas en turno de provisión normal.

Las vacantes de teniente coronel y capitán podrán ser solicitadas por demandantes, siendo preferentes para la asignación del destino, voluntario o forzoso, los de la categoría citada en el anuncio de vacantes.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Caja de Recluta núm. 2.—Una de teniente coronel.

Cajas de Recluta núms. 27, 41 y 60.—Una de capitán en cada una de ellas.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 19, 24, 25, 27, 28, 36, 37, 38, 45, 46 y 47.—Una de capitán en cada una de ellas.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^a de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Ingenieros, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de las Dependencias que se reúnan a continuación, para ser cubiertas en comisión, con carácter permanente y sin derechos diarios y que se adjudicarán en turno de provisión normal.

Dichas condiciones de con carácter permanente, y sin derecho a dietas, se indican al sólo efecto de aplicación del párrafo primero del artículo 2.^a, o en caso de destino forzoso del apartado 3.^a del mismo artículo del Decreto de 16 de octubre de 1942 (C. L. núm. 173), y sin que implique modificación de las obligaciones y derechos que para la asignación de destinos de plantilla de la Escala complementaria determina el

artículo 21 de la Orden circular de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Las vacantes de capitán no solicitadas por los de este empleo serán cubiertas por los comandantes que lo soliciten.

Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.^a Región Militar.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.^a Región Militar.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 20.—Una de capitán.

Caja de Recluta núm. 41.—Una de comandante y una de capitán.

Caja de Recluta núm. 44.—Una de comandante.

Caja de Recluta núm. 54.—Una de comandante y una de capitán.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de capitanes y tenientes de Ingenieros, Escala auxiliar, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Ejército que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Una de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de capitán y tres de teniente.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.—Una de teniente.

Regimiento de Pioneros.—Una de teniente.

Grupo Mixto de Ingenieros número 1.—Una de capitán y una de teniente.

Grupo Mixto de Ingenieros, número 2.—Una de teniente.

Grupo de Transmisiones de Canarias.—Una de capitán.

Grupo de Zapadores de Canarias—

Una de capitán.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de suboficiales de Ingenieros, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Ejército que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Una de sargento.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Una de brigada.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Una de brigada.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de brigada.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Una de brigada.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.—Dos de sargento.

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Una de sargento.

Grupo de Transmisiones de Canarias.—Una de sargento.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Una de brigada.

Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.—Una de sargento.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Dos de sargento.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.^o de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia las vacantes de personal de banda de Ingenieros, correspondien-

tes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Ejército que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Una de cabo.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de cabo.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Una de cabo.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Una de cabo.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de cabo.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de octubre de 1948 (D. O. núm. 227), para cubrir una vacante de capitán de Ingenieros, Escala activa, existente en el Centro de Transmisiones del Ejército, ha designado al teniente efectivo (capitán provisional), de Ingenieros don Cesáreo Rodríguez Hernández, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 8.^a Región Militar, plaza de Villalba San Simón (Lugo), en las condiciones señaladas en el artículo 3.^o, apartado b) del Decreto de 28 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo 2.^o de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al brigada de Ingenieros D. Antonio Roncán González, con destino en el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DAVILA

VETERINARIA MILITAR

Cambio de Escala

Causa baja, a petición propia, en la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar, el teniente veterinario D. Manuel Ramírez Sánchez, con destino en la décima Unidad de tropas de Veterinaria y alta en la de complemento, con arreglo a lo que determina el artículo 273 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y el artículo 3.^o del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136), quedando afecto a la 1.^a Región Militar (Plaza de Toledo).

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Causa baja, a petición propia, en la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar, el teniente veterinario con destino en la primera Unidad de Tropas de Veterinaria don Juan Rodríguez Pérez, y alta en la de complemento con arreglo a lo que determina el artículo 273 del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y el artículo 3.^o del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. número 136), quedando afecto a la 1.^a Región Militar (Plaza de Madrid).

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 227), para cubrir una vacante de maestro herrador, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, se designa para ocuparla al maestro herrador forjador don Vicente Hurtado Rodríguez, con destino en el Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de diciembre de 1948, el teniente coronel de Oficinas Militares D. Miguel Peinado Foncubierta, con destino en el Gobierno

Militar de Granada, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado lo que corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso y por existir vacante se promueve al empleo superior inmediato, con antigüedad de 11 de diciembre de 1948, al jefe, oficiales y ayudante de Oficinas Militares que se expresa a continuación, los cuales quedarán en los destinos y situaciones que también se indica.

Comandante de Oficinas Militares D. Victoriano Freire Villar, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII, quedando confirmado en su actual destino.

Capitán de Oficinas Militares don Julio Romaguera Carreras, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV, queda en situación de disponible forzoso en la 4.^a Región Militar y con residencia en Barcelona.

Teniente de Oficinas Militares don Prudencio Arconada Ontañón, de la Caja de Recluta núm. 60, queda confirmado en su actual destino.

Ayudante de Oficinas Militares don Alberto Díaz Quiles, de la Paraguría Militar de Haberes de Valencia, queda en situación de disponible forzoso en la 3.^a Región Militar y con residencia en Valencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de noviembre último (D. O. núm. 264) y para cubrir una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en el Parque de Intendencia de Zaragoza, se destina al de dicho empleo y Cuerpo don Miguel Rodrigo Hijar, de los Servicios de Intendencia de Jaca.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme

me la insignia de la Orden de la Méndez, en los grados que para cada uno se expresan, y de la cual se hallan en posesión:

Teniente coronel de Ingenieros don Antonio Fernández Hidalgo, jefe del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Infantería D. José Vaz Boalo, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Río núm. 8, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Infantería D. José Belda Gimeno, agregado al Cuartel General del Cuerpo de Ejército IX, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de la Escala complementaria de Infantería D. Francisco Camps Puxa, destinado en comisión en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IX, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Caballería D. José Serrano Rosales, ayudante de Campo del General Jefe del Cuerpo de Ejército X, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Carlos Acosta Garea, destinado en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IX, con el grado de "Comendador ordinario".

Comandante de la Escala complementaria de Ingenieros D. Antonio Castillo Cánovas, destinado en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Melilla, con el grado de "Oficial".

Comandante de Intendencia don Santiago Botella Monilar, destinado en la Agrupación de Intendencia número 10, con el grado de "Comendador ordinario".

Capitán de Infantería D. Antonio Sánchez-Archipiña Fernández, jefe de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército X, con el grado de "Oficial".

Capitán provisional de Ingenieros don Carlos Dorado Dalla, destinado en la Jefatura de Ingenieros del Ejército de Marruecos, con el grado de "Oficial".

Capitán de Intendencia D. Maximiliano Galdón Adams, destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército X, con el grado de "Oficial".

Capitán de Intendencia D. José de Paz Álvarez, destinado en la Subinspección de Fuerzas Jallianas, con el grado de "Oficial".

Alférez efectivo teniente de complemento de Infantería D. Blas Simón Corbin, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de

Infantería Llano Amarillo núm. 7, con el grado de "Medalla".

Teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Francisco Ruiz Iborra, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8, con el grado de "Medalla".

Teniente de Infantería D. Fernando Gordejuela Boix, destinado en la Mehal-la Jalifiana de Gomara número 4, con el grado de "Medalla".

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Porto Valiño, destinado en el Gobierno Militar de Melilla, con el grado de "Medalla".

Practicante de primera D. Pedro Gómez Ruiz, destinado en la Farmacia Militar de Melilla, con el grado de "Medalla".

Alférez especialista picador don Alvaro Escudero Rubio, destinado en el Estado Mayor del Ejército de Marruecos, con el grado de "Medalla".

Madrid, 7 de diciembre de 1948.

DAVILA

Dirección General de Servicios

Paradas de sementales

Para la próxima temporada de cubrición por los caballos y asnos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se realice con la mayor regularidad, se observarán por los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales las reglas siguientes:

Primera.—Las paradas deberán salir de la Plana Mayor para sus destinos el día que fijen los jefes de los Depósitos y Secciones, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga a juicio de dichos jefes, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del ganado.

Segunda.—La duración normal de las paradas será de ciento quince a ciento veinte días, incluidos los de salida del Depósito e incorporación al mismo, quedando autorizados sus primeros jefes para disponer la incorporación de aquellas paradas que por falta de concurrencia de yeguas no deban continuar, como así también para proponer al Centro directivo la reducción o aumento de efectivos de reproductores, cuando ello sea pertinente.

Con carácter excepcional y como consecuencia de muy justificada necesidad, podrán los jefes de los Depósitos proponer la continuación por ochos días más de alguna parada en que la gran afluencia de yeguas lo aconseje.

Durante la temporada de cubrición, así como los días que se em-

pleen en la revista de locales, el personal tendrá derecho al disfrute de dietas y pluses que preceptúa el vigente Reglamento de Dietas, en la forma y cuantía que determinan las demás disposiciones, así como lo preceptuado en la Ley de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 148). La tropa devengará un plus diario de seis pesetas, independientemente de sus devengos ordinarios, de conformidad con la Orden circular de 6 de junio de 1947 (D. O. núm. 127), y como jornal para el auxiliar que pueda ser nombrado para dicho servicio 1,25 pesetas diarias por parada que no exceda de seis sementales.

Los cabos especialistas paradistas devengarán asimismo el plus diario de seis pesetas, de acuerdo con la Orden anteriormente citada, incrementalo con cuatro pesetas diarias que preceptúa el artículo 17 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 107), para aquellos que reúnan las condiciones que en el mismo se determinan.

Tercera.—Las paradas que se establecen, divididas en los Grupos que se señalarán en el cuadro que se publicará, serán revisadas por los respectivos capitanes o por oficiales subalternos, según disponga el jefe del respectivo Depósito o Sección, no pudiendo exceder de setenta días el total de los que inviertan durante la temporada en la inspección de locales y paradas provisionales, el citado personal de capitanes y oficiales, y treinta días los jefes (tenientes coroneles o comandantes), efectuando los viajes que se precisen por vía ferrea, marítima u ordinaria por cuenta del Estado, y en el último caso ateniéndose a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1921 (C. L. núm. 355).

Las paradas dependientes del Estabecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Larache), que se establezcan en la zona de dicho Protectorado, serán revisadas por los respectivos capitanes o por oficiales subalternos y por el teniente coronel primer jefe de la misma, ateniéndose en un todo, a lo que se dispone para los jefes de los Depósitos de Sementales y a lo prevenido en el artículo 4º del Reglamento de Dietas de 18 de junio de 1942.

Cuarta.—No emprenderán la marcha a su destino ninguna Parada hasta que el primer jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás servicios, precisos en cada población, se encuentran en perfecto estado, según los informes que posea o reciba de los oficiales que con la anticipación suficiente podrán nombrar para tal efecto.

Quinta.—Los capitanes revisores de Grupo y los auxiliares visitarán las paradas donde radiquen los sementales

cedidos a ganaderos que se encuentren en su demarcación, aún cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en todo a lo que dispone la Orden de 21 de agosto de 1942 (D. O. núm. 192), sobre cesión de sementales a ganaderos.

Sexta.—Con arreglo a lo preceptuado en la Orden circular de 3 de junio de 1945 (D. O. núm. 125), toda yegua o asno que haya de ser cubierta por semental del Estado irá provista de certificado de reconocimiento veterinario, extendido con fecha no anterior a ocho días, por el cual los veterinarios municipales encargados de la asistencia de la parada tendrán derecho a percibir ocho pesetas, bien se trate de yeguas o asnas. Estas cantidades llevarán el aumento proporcional que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («B. O.» núm. 2, de 1942).

Séptima.—Además de las asñas con la alzada superior a 1,46 metros, los garañones del Estado podrán cubrir aquellas yeguas que solicitándole su propietario sea indicado tal acoplamiento a juicio del jefe de la parada, visto el parecer del veterinario que tiene a su cargo la asistencia, teniendo en cuenta no procede se cubran por garañones aquellas yeguas que por su excelente condición general merecen serlo por el caballo, en bien del fomento de la Cría Caballar, salvo aquellas en que se demuestre fueron cubiertas por caballo con resultados negativos en los últimos años.

Octava.—Durante la temporada de cubrición, no obstante lo dispuesto en las OO. CC. de 17 de agosto de 1938 («B. O.» núm. 51) y 29 de agosto de 1944 (D. O. núm. 104), el ganado que por razón de su emplazamiento no pueda ser suministrada en la forma que indican dichas OO. CC., devengarán en especie la ración de pienso señalada, y por los Parques y Depósitos de Intendencia se les facilitará por adelantado el suministro correspondiente al tiempo que haya de permanecer en la parada, el que podrá así ser transportado al mismo tiempo que los sementales, en evitación de gastos y de posibles trastornos en el servicio. Los jefes de los Depósitos y Secciones destacadas co-aunicarán a los jefes de los respectivos Parques y Depósitos de Intendencia de que dependan, las raciones en especie que les sean absolutamente indispensables durante la temporada de cubrición, con la antelación debida, para que por estos establecimientos sean tenidas en cuenta en el cálculo de necesidades. Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales liquidarán mensualmente en dichos Parques y Depósitos de Intendencia

las raciones suministradas, mediante los ajustes correspondientes al devengo. En los puntos donde no exista ferrocarril, los jefes del Servicio solicitarán de los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, los bagejes necesarios.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Zona de la Guardia Civil, en las condiciones que determina el artículo 3.^o del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el comandante de dicho Cuerpo D. Sebastián Carmona Pérez de Vera, con destino en la 238 Comandancia, quedando afecto al 38 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes.

Don José Delicado Sánchez, de la quinta Comandancia Móvil, en la 2.^a Región Militar, quedando afecto al tercer Tercio móvil.

Don José Fernández Pérez, de la 136 Comandancia, en la 9.^a Región Militar, quedando afecto al 36 Tercio.

Don Francisco Iragui Laramendi, de la 201, en la 6.^a Región Militar, quedando afecto al 10 Tercio.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Por hallarse comprendido en la Orden de 8 de octubre de 1948 (C. L. núm. 183), se rectifica la de 27 de marzo de 1946 (D. O. núm-

ro 74) por la que se le concedía un quinquenio de 500 pesetas anuales con la antigüedad de 1 de dicho mes y año, al hoy brigada de la Guardia Civil D. Cristóbal Juquie Ortiz, con destino en el 33 Tercio, en el sentido de que en el expresado devengo le corresponde la antigüedad de 1 de julio de 1943 y su percepción a partir de 1 de enero de 1944.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Bajas

Se anula el reingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por Orden de 22 de octubre último (Diario Oficial núm. 244), al guardia licenciado, a petición propia, Angel Díaz de San Juan Bautista, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la Orden citada.

Madrid, 11 de diciembre de 1948.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUZES

Infantería

Comandante, activo, D. Domingo García Gómez, con antigüedad de 23 de julio de 1933. Cursó la documentación al Regimiento de Infantería Méjilla núm. 52.

Artillería

Teniente, retirado, D. Pedro Antolínez Hijosa, con antigüedad de 18 de junio de 1926. Cursó la documentación al Gobierno Militar de Murcia. Queda rectificada la Orden

de 22 de noviembre de 1928 (Diario Oficial núm. 259), por mayor antigüedad.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Julio Guillén Tato, con antigüedad de 22 de noviembre de 1931. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (DIARIO OFICIAL, NÚM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NÚM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Enrique Vallenuelo Hita, con antigüedad de 12 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.^a Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Jesús Lecea Grijalba, con antigüedad de 1 de junio de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.^a Región Militar.

Coronel, activo, D. Gerardo Gómez Palacios, con antigüedad de 23 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.^a Región Militar.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Coronel, activo, D. Joaquín Gómez Pantoja, con antigüedad de 23 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.^a Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADRENTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Estado Mayor General

Auditor General, activo, excelentísimo Sr. D. Ramón Orbe y Gómez

de Bustamante, con antigüedad de 25 de septiembre de 1942, a partir de 1 de octubre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Ruiz Sánchez, con antigüedad de 2 de octubre de 1948, a partir de 1 de noviembre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Teniente coronel, activo, D. José Gistau Castilla, con antigüedad de 3 de octubre de 1948, a partir de 1 de noviembre de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Domingo García Gómez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Comandante, activo, D. José María Ocariz Ocariz, con antigüedad de 17 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Alberto Morales Merino, con antigüedad de 9 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Comandante, activo, D. Ramón Alvarez Fernández, con antigüedad de 20 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Gascón Rodríguez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 4.

Comandante, activo, D. Justo Blas Hernando, con antigüedad de 7 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Dionisio Pérez Calvo, con antigüedad de 11 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Despujol Trenor, con antigüedad de 20 de noviembre de 1942, a partir de 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Mi-

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Antonio Júdez Lázaro, con antigüedad de 13 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 73.

Comandante, activo, D. Dionisio Martín Hernando, con antigüedad de 21 de febrero de 1948, a partir de 1 de marzo de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 27.

Comandante, activo, D. Santiago López Guerrero, con antigüedad de 20 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 49.

Comandante, activo, D. Antonio Márquez Gómez, con antigüedad de 14 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Rogelio Gurrea Rosano, con antigüedad de 20 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Casimiro Roda Arribas, con antigüedad de 20 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 6.

Capitán provisional, activo, don Eugenio Iglesias Sastaba, con antigüedad de 16 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel, activo, D. Manuel Moreno Gómez, con antigüedad de 5 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. José Giménez Giménez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Manuel Yáñez Mazaira, con antigüedad de 12 de marzo de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Santiago Ruiz Molina, con antigüedad de 10 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Juan Hernández de Sante, con antigüedad de 1 de septiembre de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 1.^a Región Militar.

Comandante, activo, D. Eliseo Sanchiz Melián, con antigüedad de 8 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Intervención de los Servicios de Guerra de la 6.^a Región Militar.

Sanidad

Capitán de Sanidad Militar, activo, D. José Ortega Albuerne, con antigüedad de 14 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Grupo de Automovilismo de Canarias.

Capitán de Sanidad Militar, activo, D. Ernesto Repolles Palencia, con antigüedad de 11 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del V Cuerpo de Ejército.

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. Manuel Abril Sánchez, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos.

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. Juan Pedro Martínez Méndez, con antigüedad de 11 de abril de 1945, a partir de 1 de mayo de 1945. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos.

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. Máximo Aranda Felipe, con antigüedad de 15 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos.

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. Serapio Arana Izurita, con antigüedad de 30 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos.

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. Victoriano Martínez Illana, con antigüedad de 24 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos.

Practicante de primera de Sanidad Militar, activo, D. José Gutiérrez Alba, con antigüedad de 5 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de Canarias.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Francisco Galán Cruz, con antigüedad de 1 de septiembre de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Ejército de Marruecos.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Julio Martínez Corchón, con antigüedad de 25 de noviembre de 1948, a partir de 1 de diciembre de 1948. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Clero

Comandante capellán, activo, don Francisco Maríquez Jiménez, con antigüedad de 16 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Moros

Capitán de primera, activo, Sidi Mohamed Ben Mohamed Busaida, con antigüedad de 1 de septiembre de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Juan Ramos Izquierdo y Reig, con antigüedad de 26 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramestres

Mayor, activo, D. Luis Vázquez López, con antigüedad de 23 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Antonio Vázquez Figueroa y Goyanes, con antigüedad de 27 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Ejército del Aire de la 4.^a Región Aérea Pirenaica.

Capitán, activo, D. José Sastre Navarro, con antigüedad de 24 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación el Aeródromo de Getafe.

Clero

Capellán mayor, activo, D. Gonzalo de los Ríos Santiago, con antigüedad de 25 de mayo de 1948, a

partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161)

Estado Mayor General

Auditor general, activo, Excelentísimo Sr. D. Ramón Orbe y Gómez de Bustamante, con antigüedad de 10 de abril de 1933, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Infantería

Capitán, activo, D. Ramón Solís González, con antigüedad de 21 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Capitán, activo, D. Antonio Rodríguez Moreno, con antigüedad de 9 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Capitán, activo, D. José Chaves González, con antigüedad de 28 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21. (Queda rectificada la Orden de 11 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 262), por error de primer apellido.)

Capitán, activo, D. Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, con antigüedad de 22 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Capitán provisional, activo, don Juan Sierra Gil, con antigüedad de 16 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán provisional, activo, D. Cesáreo Rodríguez Parra, con antigüedad de 5 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Capitán provisional, activo, don Fernando Vázquez Blanco, con antigüedad de 4 de febrero de 1948, a partir de 1 de marzo de 1948. Cursó la documentación la Agrupación Alista de Montaña núm. 12.

Teniente, activo, D. Manuel Vierge Amet, con antigüedad de 15 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos, Grupo de

Regulares del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 1.

Teniente, activo, D. Hipólito Montejo Marfil, con antigüedad de 15 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación la Inspección de la Legión.

Teniente, activo, D. Tomás Lozano de la Iglesia, con antigüedad de 14 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Alférez, activo, D. José Cuevas Pozo, con antigüedad de 9 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.^a Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Despujol Trenor, con antigüedad de 12 de marzo de 1935, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.^a Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. José Tirado Castillo, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. (Queda rectificada la Orden de 29 de noviembre de 1943 (D. O. OFICIAL núm. 282), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.)

Comandante, activo, D. Juan Parada y Parada, con antigüedad de 8 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, activo, D. Bautista Zato Houïdisan, con antigüedad de 4 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Ingenieros

Capitán, activo, Antonio Torres Alcaraz, con antigüedad de 23 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Capitán provisional, activo, don Florentino Fernández Gallego, con antigüedad de 17 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

Capitán provisional, activo, don Alejo Rojas Rojas, con antigüedad

de 16 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Capitán provisional, activo, don Alejandro Peñas Arribas, con antigüedad de 3 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Víctoriano Hidalgo Vargas, con antigüedad de 30 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Segundo Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Alberto González González, con antigüedad de 10 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Primer Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Felipe Rodríguez Alonso, con antigüedad de 21 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el 36 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán, activo, D. Antonio Quintana Escobar, con antigüedad de 14 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Antonio López Plaza, con antigüedad de 28 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 3.

Intervención

Comandante, activo, D. Ramón Díaz Barro, con antigüedad de 7 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Andrés Arrugaeta Franco, con antigüedad de 27 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante médico, activo, don Juan Hernández Jiménez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948.

Cursó la documentación la Escuela de Estado Mayor.

Practicante de primera de Sanidad Militar, fallecido, D. José Sanz Castellano, con antigüedad de 17 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Tetuán. (Esta pensión la percibirán sus herederos legítimos desde 1 de abril de 1945 hasta fin de diciembre de 1946, mes de su fallecimiento, por el Cuerpo o situación que tuviera en activo.)

Elergo

Capitán capellán, activo, D. Mariano García Haller, con antigüedad de 18 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Julio Guillén Tato, con antigüedad de 14 de mayo de 1939, a partir de 1 de junio de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Daniel Yuste y Pita, con antigüedad de 21 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Emilio Escuain Sánchez, con antigüedad de 19 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Sanitario mayor, activo, D. Alfonso Nieto Muñoz, con antigüedad de 24 de enero de 1944, a partir de 1 de febrero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

C. A. S. T. A.

Auxiliar primero, activo, D. Salvador Bosch Atset, con antigüedad de 6 de junio de 1941, a partir de 1 de julio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán, activo, D. José Sastre Navarro, con antigüedad de 24 de junio de 1942, a partir de 1 de julio de 1942. Cursó la documentación el Aeródromo de Getafe.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Daniel Pérez Sáenz de Mierá, con antigüedad de 29 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. N.º 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. N.º 262 Y «B. O. N.º 327»), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. N.º 267 Y «B. O. N.º 333»).

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. N.º 161).

Artillería

Teniente, retirado, D. Pedro Antolínez Hijosa, con antigüedad de 18 de junio de 1934. A percibir por la Delegación de Hacienda de Murcia, a partir de 1 de julio de 1934. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia. (Queda rectificada la Orden de este Alto Cuerpo en 17 de noviembre de 1942, previa deducción de las cantidades percibidas como comprendido en la Ley de 6 de noviembre de 1941 (D. O. número 262).)

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Enrique Co desal Pablos, con antigüedad de 28 de mayo de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, a partir de 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el 41 Tercio de la Guardia Civil.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, fallecido, don Emilio Moro Herrero, con antigüedad de 7 de marzo de 1937. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. (Esta pensión la percibirán sus herederos legítimos desde 1 de diciembre de 1941 hasta la fecha de su fallecimiento.)

Madrid, 6 de diciembre de 1948.

D. AVILA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Convecando al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día veintidós, a las cuatro de la tarde.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento provisio-

nal de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día veintidós, a las cuatro de la tarde.

Lo que, a los efectos oportunos, y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en Ma-

drid a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Presidente de las Cortes,

ESTEBAN BILBAO Y EGUILA

(Del B. O. del Estado núm. 349.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE AGRICULTURA

Ilmos. Sres.: Con el fin de procurar la máxima armonía entre las funciones que, respectivamente, tienen atribuidas la Dirección General de Ganadería y la Jefatura de Cría Caballar y Remonta, dentro de las finalidades perseguidas por la Orden conjunta de los Departamentos de Industria y Comercio y de Agricultura, fecha 22 de abril último (*Boletín Oficial del Estado* del 25), por la que se establecieron normas a seguir en la tramitación de solicitudes de importación de ganados, precisa aclarar dicha disposición legal por lo que afecta a ganado equino, desliniendo las atribuciones de uno y otro Organismo. En su virtud, los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, previa conformidad del de Ejército, disponen:

1.º En las importaciones de toda clase de ganado equino que el Ministerio de Ejército verifique para

atender sus necesidades, la fijación de características y emisión de informes que preceptúa la aludida Orden de 22 de abril último, corresponderá exclusivamente a él. La distribución del ganado importado con esa finalidad se verificará por el Ministerio del Ejército.

2.º Cuando las importaciones se refieran a ganado mular o ganado equino castrado, utilizable solamente para fines de trabajo agrícola, será de competencia de la Dirección General de Ganadería la determinación de características y emisión del informe a que la mencionada Orden de 22 de abril se refiere. La distribución de este ganado se verificará por el Ministerio de Agricultura.

3.º Si las importaciones se refieren a ganado equino apto para la reproducción, la competencia para determinar las características y emitir el informe corresponderá a la Junta Superior de Fomento de la Producción Caballar.

La distribución del ganado equino reproductor importado dependerá, por lo que a animales machos afecta, de la Jefatura de Cría Caballar, la que distribuirá el lote entre los Depósitos

de Sematales del Estado, y entregando el que en éstos no fuera necesario a los Paradistas particulares que deseen adquirirlo. Los animales hembras serán distribuidos por el Ministerio de Agricultura, si bien deberá dar cuenta dicho Ministerio a la citada Junta Superior, de las adjudicaciones y lugares de destino, viiniendo los adjudicatarios obligados a cumplir las normas que a efectos de reproducción tenga establecidas la expresada Junta.

4.º Todos los Organismos anteriormente citados tendrán presente, al fijar las características y emitir sus informes, que la única finalidad de cuanto se dispone es conseguir la mayor uniformidad en el ganado importado.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1948.

REIN SUANZES

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

(Del B. O. del Estado núm. 349.)

AVISOS

A LOS REMITENTES DE CANTIDADES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que sé le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION